



DECRETO N° **1197**

NEUQUÉN, 29 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12610-A-05, originado en la presentación efectuada por la **ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE FISICOCULTURISMO Y FITNES (A.P.F.Fit)**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un subsidio de \$ 500.- para solventar los gastos de transporte que origine la participación de los atletas clasificados en el **CAMPEONATO ARGENTINO DE FISICOCULTURISMO**, a llevarse a cabo en Buenos Aires, en instalaciones del Teatro del Colegio San Gregorio, el día 04 de diciembre de 2005;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el fomentar las actividades físicas, deportivas y recreativas, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 16º), Inciso 22);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor del señor **MIGUEL ÁNGEL MORA**, con cargo a Intendencia;

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 900/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 6349 en planilla SINCO de Control de Registros;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)** a favor de la **ASOCIACIÓN PATAGÓNICA DE FISICOCULTU-**

RISMO Y FITNES (A.P.F.Fit) para cubrir los gastos de transporte que origine la participación de los atletas clasificados en el **CAMPEONATO ARGENTINO DE FISICOCULTURISMO**, a llevarse a cabo en Buenos Aires, en instalaciones del Teatro del Colegio San Gregorio, el día 04 de diciembre de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre del señor **MIGUEL ÁNGEL MORA, D.N.i. N° 16.816.136**, en su carácter de Presidente de la mencionada Asociación, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD/eha.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
Dña. FRANCESCA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Acción
Social y Gestión Urbana
y Gestión Social
Municipalidad de Neuquén

no. de expediente	1545
Fecha	09 / 12 / 05